



**CONSULTAS CORRESPONDIENTES AL DÍA 01/06/22**

**300/2021/06296 CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE MADRID.**

---

**Usuario que pregunta** sulo2022

**Actualización** 01-06-2022 10:24

Buenos días, en relación con la información gráfica mínima a aportar referente a los itinerarios de lavado y saneamiento de recipientes del Lote 4, dado que el espacio en la plataforma no es suficiente para la cantidad de información generada, que incluye todos los itinerarios de la ciudad, y dado que esos itinerarios se realizan en función de las rutas de recogida de cada zona, que se establecerán con la empresa propuesta para realizarla, ¿se considera válido a modo explicativo presentar una muestra de los itinerarios de lavado y saneamiento únicamente de una zona de la ciudad? Muchas gracias. Saludos

**RESPUESTA:** Según se establece en el punto 25 B.2 del anexo 1 del PCAP (lote 4), y respecto a la información gráfica, se considera como información mínima a aportar la correspondiente a itinerarios de lavado y saneamiento de recipientes, según el dimensionamiento efectuado. Por ello los licitadores deberán ajustarse a lo establecido en el mencionado punto del anexo 1 del PCAP.

Por otro lado, en la diligencia que aparece en la Plataforma de Contratación, publicada con fecha 2 de junio de 2002, se establece que dicha información debe presentarse de forma manual en registro (dentro del sobre B), por lo que desaparece la limitación de capacidad que pudiera venir condicionada por la Plataforma.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD